

Córdoba, g g gagg

VISTO.

Las disposiciones del Decreto N° 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de hora extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Administración de esta Facultad tiene para el caso del personal No Docente la autorización correspondiente conforme registro computarizado de asistencia para cada uno de los agentes que debe percibir dicha asignación en concepto de hora extra; Que el Área central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

- ART. 1°: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de RECURSOS PROPIOS (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de DICIEMBRE/19, Asignación Complementaria correspondiente al mes de Noviembre/19, consistente en una suma bruta fija en pesos y que en cada caso se indica, al personal No Docente que cuenta con la autorización y justificación de Secretaría Administrativa:
 - CUSCUNA, Claudia F. (37340) (102), 10 hs. a \$1064.64 (50 %), total PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/39/100 (\$10.646,39), H.C.D.
 - GONZALEZ, Sebastián (40332) (103), 10 hs. a \$ 797.72 (50 %), total PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE C/25/100 (\$7.977,25), Mesa de Entradas y Salidas.-Dirección Diplomas.
 - -TOBARES, Silvia J. (44262) (105), 15 hs. a \$556.46 (50%), total OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/95/100 (\$8.346,95), Decanato y Dirección de Diplomas.
 - **POLITANO**, **Andrés**, (38483) (103), 11.24 hs. a \$982.44 (50%) total PESOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS C/62/100 (\$11.042,62), Área Administrativa.
- ART. 2°: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de INCISO 1 (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de DICIEMBRE/19, Asignación Complementaria consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal comprendido en el dictado de Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica y que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:



- ESPARZA, Flavia (47254) (107), 8.06 hs a \$380,35 (50%) total PESOS TRES MIL SESENTA Y CINCO C/62 (\$3.065,62) por los "Cursos de Verano" y 8.06 hs a \$380,35 (50%) total PESOS TRES MIL SESENTA Y CINCO C/62 (\$3.065,62) por los "Cursos de Invierno".
- ART. 3°: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de RECURSOS PROPIOS (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de DICIEMBRE/19, Asignación Complementaria consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal comprendido en la Inscripción a IECA 2020 y que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:
 - **-BUSTOS, Mariela** (47289) (107), 33.20 hs a \$373.42 (50%) total PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE C/54/100 (\$12.397,54).
 - **-AGUIRRE, Adriana** (41089) (107), 28.60 hs. a \$433.61 (50%) total PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS UNO C/25/100 \$12.401,25).
 - **-MENDOZA, Rocío** (43841) (106), 23.15 hs. a \$535.60 (50%) total PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/14 (\$12.399,14).
 - **-BAIGORRI**, Vanesa (47257) (107), 29.26 hs. a \$423.78 (50%) total PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/80/100 (\$12.399,80).
 - **-CASSETTAI, Marcos** (80677) (103), 16.50 hs. a \$751.29 (50%) total PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS C/28/100 (\$13.396,28).
 - **-SUAREZ Fabiana** (50659) (607), 31.25 hs a \$396.76 (50%) total PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO C/75/100 (\$12.398,75).

ART. 4°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

Creterio A

Miversided pacional de Corgali-

Or DIVERNO PARRERA SUFELLA CE DANO PASULTAD SE DERECHO UNIVERSINA BACO CAL DE CORGODA